

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AGURAIN****Actividad clasificada para instalación de placas fotovoltaicas de 150 kilovatios promovida por Illargui, SAU**

Se hace saber que por Illargui, SAU se ha formulado solicitud para la instalación de actividad de placas fotovoltaicas de 150 kilovatios en la parcela número 1.681 del polígono 1, calle Harrikruz del polígono industrial Galzar, municipio de Agurain, conforme al proyecto redactado por el graduado en ingeniería agroalimentaria y del medio rural Carlos Dávila García.

De conformidad con lo establecido en el artículo 58.2 de la Ley 3/1998 de 27 de febrero, general de Protección de Medio Ambiente del País Vasco, se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados por la mencionada actividad, puedan formular las alegaciones u observaciones que estimen oportunas en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente hábil a la publicación de este edicto en el BOTHA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Agurain, 25 de agosto de 2020

El Alcalde

ERNESTO SAINZ LANCHARES